



**UNIVERSIDAD  
SEÑOR DE SIPÁN**

## **FACULTAD DE DERECHO**

### **TESIS:**

**PRESUNCIONES LEGALES EN LA  
DETERMINACIÓN TRIBUTARIA Y LA ATRIBUCIÓN  
DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL DELITO DE  
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

#### **PRESENTADO POR:**

**BACH. ALFREDO RUBÉN SAAVEDRA RODRÍGUEZ**

#### **ASESOR METODOLÓGICO**

**ABG. JOSÉ ARQUÍMIDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ**

#### **ASESOR TEMÁTICO**

**MG. CESAR ADRIAN ESPINOZA CHUNG**

**PIMENTEL – PERÚ**

**2014**

La Administración Tributaria detenta potestades para determinar la obligación tributaria de los contribuyentes a través del uso de presunciones legales, dichas atribuciones otorgadas en el ejercicio de la facultad de fiscalización constituyen una verdadera dispensa de prueba al ente recaudador de impuestos al permitirle estimar la deuda tributaria con la sola comprobación de algún indicio. Si bien la facultad de determinar la obligación en base presunta puede tener justificación en el ámbito administrativo, ello no puede trasladarse de manera mecánica al orden penal, toda vez que ésta rama del derecho tiene como fundamento otros principios que garantizan la libertad del ciudadano, el orden y la paz social, como es la presunción de inocencia, mediante la cual el ciudadano se considera inocente mientras no se haya comprobado su culpabilidad, siendo que el Ministerio Público debe acopiar los medios de prueba necesarios que permitan sustentar su acusación, en consecuencia es cuestionable el inicio del proceso penal por delito de defraudación tributaria en aquellos casos en los que la obligación tributaria se ha determinado sobre la base de presunciones legales y no se cuenta con elementos de prueba adicionales que permitan por un lado, establecer la responsabilidad penal del acusado y de otro la certeza sobre el monto de la deuda tributaria, máxime si el delito de defraudación tributaria es un delito de resultados en donde el bien jurídico protegido es la recaudación tributaria.

Considerando que en nuestro país existen procesos penales por delito de defraudación tributaria relacionados con deuda determinada sobre base presunta, es materialmente importante definir, si las presunciones legales en materia tributaria resultan suficientes para atribuir responsabilidad penal en el delito de defraudación tributaria, ello con la finalidad de contribuir en la mejora de la administración de justicia y el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de nuestro objetivo se realiza un estudio de las normas que regulan el delito de defraudación tributaria y su relación con el ordenamiento tributario, además de la jurisprudencia nacional e internacional y la doctrina comparada relacionada al tema investigado.